



20 Thinking Heads
ANIVERSARIO

INTELLIGENCE REPORT

Acuerdos para la investidura
de Pedro Sánchez

Noviembre de 2023

Acuerdos de investidura

Los resultados de las Elecciones Generales del 23 de julio brindaron un resultado complejo, con un práctico empate entre bloques ideológicos, que abocaba a la conformación de pactos de investidura. Tras la fallida investidura del líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, que contó con el respaldo de PP+VOX+UPN+CC (172 diputados), **ha llegado el turno de Pedro Sánchez, que ha logrado un acuerdo con el resto de fuerzas parlamentarias** (Sumar+ERC+Junts+PNV+EH Bildu+ BNG) y el apoyo coincidente de CC (179 diputados), lo que le brinda una mayoría suficiente para **ser investido presidente del Gobierno en primera votación, este 16 de noviembre**. Estos son los principales acuerdos alcanzados:

ehbildu

Si bien no se ha hecho público ningún documento sobre el acuerdo entre EH Bildu y PSOE, la formación abertzale reconoció en un [comunicado](#) haber reclamado **avanzar en políticas sociales y laborales, así como abrir “un debate en torno a la plurinacionalidad del Estado”** y los “derechos nacionales” del pueblo vasco.

El encuentro se produjo el 13 de octubre de 2023 y suma 6 diputados a los 121 del PSOE.

Sumar

El [acuerdo](#) presentado por Pedro Sánchez y Yolanda Díaz supone, en parte, una reedición del acuerdo de PSOE con Podemos, con varios puntos comunes, y novedades muy destacadas en el ámbito **laboral** (reducción de la jornada, subida del SMI, revisión del despido, permisos por conciliación y nacimiento), **fiscal** (subida del Impuesto sobre Sociedades y extensión de los gravámenes extraordinarios), **social** (sanidad pública, educación de 0 a 3 años gratuita) o **energético** (intensificación de los compromisos climáticos y reducción de vuelos nacionales).

El acuerdo se firmó el 24 de octubre de 2023 y suma 31 diputados a los 121 del PSOE.

ERC

El [texto](#) firmado por el ministro Bolaños y Oriol Junqueras reconoce la “existencia de un **conflicto**

INTELLIGENCE REPORT

sobre el futuro político” y “la apertura de un proceso de búsqueda de soluciones con la creación de una **mesa bilateral de diálogo**, negociación y acuerdo entre gobiernos”, como base para recoger diferentes puntos de acuerdo, partiendo de la desjudicialización del proceso, materializada en una **ley de amnistía** y el diálogo sobre el futuro político de Cataluña y su “**refrendo por el pueblo catalán**”. A partir de ahí, los acuerdos más desarrollados son los que se refieren, primero, al **traspaso integral de Rodalies**, tanto del servicio como de la infraestructura, junto con el traspaso de más de 130 millones de euros para sufragar la deuda de Catalunya con Renfe. Segundo, a la mejora de los recursos públicos para Cataluña, en lo que se incorpora una condonación del 20% de la deuda de Catalunya con el Estado mediante el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) –15.000 millones de euros en deuda y 1.300 millones de euros en intereses–, además de la negociación de la financiación en una Comisión Bilateral. A ello hay que sumar otros compromisos económicos, como 1.600 millones de euros para el despliegue de los Mossos d’Esquadra, inversiones en la administración de justicia y un fondo de 150 millones de euros para investigación.

El acuerdo se firmó el 2 de noviembre de 2023 y suma 7 diputados a los 121 del PSOE.



El [acuerdo](#) con el diputado gallego Néstor Rego recoge que Galicia logrará el **mismo estatus que Cataluña y País Vasco** en el mismo reconocimiento de sentimiento nacional de pertenencia, la activación del traspaso total de competencias reconocidas por el Estatuto o el Parlamento, la **compensación por la condonación de deuda del FLA a otras CCAA**, o elevar, en determinados proyectos, la cofinanciación del Estado de los fondos Next Generation. También se incluye la creación de cinco juzgados especializados en violencia de género, nuevos descuentos en las autopistas, o un plan plurianual de actuaciones urgentes en la red viaria gallega, así como otro de modernización integral de la red ferroviaria.

El acuerdo se firmó el 7 de noviembre de 2023 y suma un diputado a los 121 del PSOE.



El [acuerdo](#) ha exigido una intensa negociación por parte del PSOE, directamente pilotada por el secretario de organización, Santos Cerdán, que firmaba el texto con Jordi Turull, secretario general de Junts. El texto parte del relato independentista del procés, con mención expresa al 9-N y el 1-O, para luego fijar dos velocidades de acuerdo: los puntos ya pactados y los que serán objeto de negociación en la legislatura a partir de las posturas discordantes de PSOE y Junts, que se reflejan como tal. En la parte acordada está el método de negociación, que incluye la participación de un **verificador internacional del cumplimiento de los acuerdos** y la aprobación de la **ley de amnistía**, en la que se incorpora como novedad la mención a que, **en atención al concepto de “lawfare”, se crearán co-**

misiones de investigación que podrán determinar conclusiones sobre su aplicación, consecuencias en determinados casos, acciones de responsabilidad y modificaciones legislativas si es necesario. Acordada está también la participación directa de Cataluña en organismos europeos e internacionales. En la parte que será objeto de negociación se encuentran el **reconocimiento nacional de Cataluña** –para lo que Junts plantea un referéndum de autodeterminación y el PSOE el desarrollo del Estatut de 2006– y la **autonomía fiscal** –para lo que Junts plantea la cesión del 100% de los tributos recaudados en Cataluña y el PSOE un diálogo singular de financiación para una mayor autonomía financiera–. Aquí el único acuerdo constatado se refiere a un plan para el **regreso a Cataluña de las empresas** que cambiaron su sede, aunque, en la situación actual, algunas ya han descartado.

El acuerdo se firmó el 9 de noviembre de 2023 y suma 7 diputados a los 121 del PSOE.



El **acuerdo** firmado por Pedro Sánchez y Andoni Ortúzar compromete la **negociación del autogobierno futuro del País Vasco**, a partir del reconocimiento nacional y un sistema de garantías basado en la bilateralidad y foralidad –se acuerda expresamente una **“relación bilateral” del País Vasco con el Estado** y que todos los proyectos de ley que afecten a competencias vascas contarán con una cláusula foral que se acordará previamente con el PNV– y, en todo caso, completar la **transferencia de las competencias pendientes** “en el plazo improrrogable de dos años”. De forma destacada, se prevé el **traspaso del régimen económico de la Seguridad Social**, los ferrocarriles y la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros. Junto con ello, contempla una **modificación del Estatuto de los Trabajadores**, que permitiría priorizar los convenios firmados a nivel autonómico, tal y como pedía el PNV en la reforma laboral.

El acuerdo se firmó el 10 de noviembre y suma 5 diputados a los 121 del PSOE.



El **acuerdo** contempla el **desarrollo de la llamada “Agenda Canaria”**, si bien en el texto la diputada de Coalición Canaria, Cristina Valido, se desmarca de la Ley de Amnistía pactada con las fuerzas independentistas. En concreto, el documento contempla el **traspaso de 100 millones de euros al Gobierno de Canarias para paliar los efectos del volcán de La Palma**, donde, además, se ampliará en el ámbito temporal la bonificación del 60% en el IRPF a sus residentes. Y también se recoge el diseño de un **nuevo modelo de financiación territorial** en los próximos dos años.

El acuerdo se firmó el 10 de noviembre de 2023 y suma un diputado a los 121 del PSOE.

Reacciones

Los acuerdos **han generado una reacción desigual**, aun dando casi por descontada la aprobación de una Ley de Amnistía, que se convirtió en una exigencia común de ERC y Junts, ya que **ha sido el acuerdo con los de Puigdemont el que ha generado una reacción más contundente** de buena parte del Estado y la sociedad españolas.

Por un lado, **el acuerdo con ERC, y en concreto el pacto de condonación de deuda, generó diversas críticas entre los presidentes de las diferentes comunidades autónomas, tanto populares como socialistas, que reclamaron equidad en el trato financiero.** Desde el Gobierno se ha afirmado que esta medida se extenderá a todas las CCAA, si bien el rechazo a la medida no ha desaparecido, puesto que la proporción de la deuda de Catalunya con el Estado es superior al resto e, incluso, algunas autonomías no tienen (o muy poca) deuda, motivo por el cual otras fuerzas políticas han incluido una compensación, como es el caso del BNG para Galicia.

Por otro lado, **el acuerdo con Junts ha generado una reacción crítica, por diferentes motivos, pero principalmente por lo relacionado con la separación de poderes. No solo por la explicitación de la Ley de Amnistía –que aparece también en el texto de ERC–, sino también por la mención al concepto de “lawfare” y la vinculación de la aplicación de la Ley a lo que se determine en comisiones de investigación.**



Este hecho ha motivado la reacción generalizada de la judicatura y de asociaciones destacadas del funcionariado del Estado: desde el rechazo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) –que llegó a convocar un pleno extraordinario a estos efectos, el comunicado unánime de todas las asociaciones judiciales– hasta los presidentes de audiencias provinciales, de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, de los jueces decanos de España, de las asociaciones de fiscales o de los abogados del Estado, además de colectivos como inspectores de Hacienda, de Trabajo, administradores civiles, grandes despachos de abogados -como Cuatrecasas o Rocajunyent- y hasta asociaciones de la Guardia Civil. Las críticas al acuerdo insisten en la injerencia en el poder judicial y

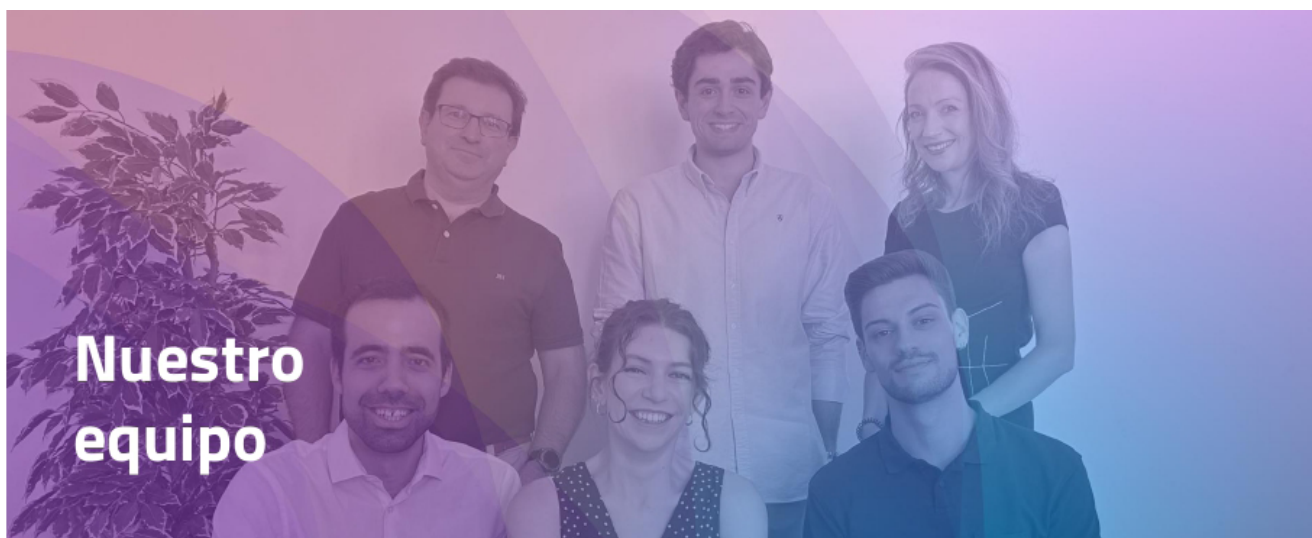
la agresión a la separación de poderes, que suponen tanto la amnistía en general, como la mención al *lawfare* en concreto o el sometimiento de la justicia al juicio de las comisiones de investigación.

En términos generales, la judicatura afirma que se recurrirá la Ley de Amnistía a través de todas las vías posibles, lo que supondría, en la práctica, elevar los recursos contra la Ley a instancias europeas. El comisario de Justicia, Didier Reyndres, ha solicitado por carta al Gobierno de España una explicación y todos los detalles de la Ley de Amnistía, con el objetivo de “realizar un análisis basado en todos los elementos relevantes”. La reacción ha sido tan clara que el PSOE ha tenido que matizar en un comunicado que “el Parlamento no va a realizar, en ningún caso, una revisión de ninguna sentencia o resolución judicial. El Parlamento no fiscalizará a los jueces. Eso no es lo pactado ni se podría haber pactado”. Pero no ha logrado relajar los pronunciamientos contrarios, que se han sucedido aún después de este comunicado, en particular porque la primera lectura del propio Carles Puigdemont, tras el acuerdo, fue señalar que con este pacto no hay límites, salvo la voluntad del Parlament de Catalunya.

Mientras, y a pesar de ello, **en la calle se han sucedido las protestas en la sede del PSOE de Ferraz** –vinculadas a la extrema derecha– en las que se han registrado episodios de violencia y cargas policiales, y las **grandes manifestaciones convocadas por el PP en la jornada del 12 de noviembre**, con una intensa movilización en todas las capitales de España.

En estas circunstancias, se llega a la convocatoria del pleno de investidura, que ha tenido lugar el 13 de noviembre, simultáneamente al **registro de la proposición de Ley de Amnistía**, que ha generado ya una segunda ola de reacciones al conocer el texto y sus beneficiarios, que se amplían a grandes rasgos a **todos los actos cometidos con la intención de promover la independencia de Cataluña, entre el 1 de enero de 2012 y el 13 de noviembre de 2023**. De forma casi inmediata, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha manifestado “la necesidad de preservar y garantizar la independencia judicial desde todas las instituciones” ya que “ve incompatible con ella la fiscalización o supervisión de la labor jurisdiccional por otros poderes del Estado”.

En cualquier caso, la investidura de Pedro Sánchez parece asegurada, pero la estabilidad de la Legislatura exigirá mantener el apoyo de la mayoría de los grupos, una negociación continua y el estricto seguimiento de los acuerdos, especialmente en el caso de los independentistas catalanes y particularmente con la participación de verificadores internacionales acordada con Junts. En este sentido, **el futuro se advierte complejo** ya que, si bien los acuerdos con las fuerzas independentistas, y en concreto la amnistía, fueron en parte y en algún momento presentados por el Gobierno como la necesidad de pasar página a la situación generada por el *procés* y desinflamar la tensión en Cataluña, lo cierto es que este planteamiento parece difícil a tenor del rechazo que los acuerdos están generando en buena parte de la sociedad, y de forma destacada en el poder judicial, lo que puede más bien generar un efecto contrario, ahondando en la división y proyectando un nuevo deterioro de la imagen de Cataluña entre gran parte de la población española, similar al experimentado durante la fase más álgida del *procés*.



¿Quiénes somos?

Desde el área de Inteligencia Política y Asuntos Públicos ayudamos a la generación y gestión de influencia orientada a que individuos, organizaciones y empresas a tener un impacto positivo sobre sus grupos de interés.

Contamos con un equipo multidisciplinar con el que diseñamos y desarrollamos estrategias de gestión de la reputación, el posicionamiento y la proyección, adaptadas a las necesidades específicas de nuestros clientes. Para ello trabajamos con los modelos de medición y predicción propios de Thinking Heads para acompañar las decisiones y actuaciones con datos que las respalden.

¿Cómo te podemos ayudar?

Nuestra misión es ayudar a cerrar la brecha existente entre el posicionamiento actual y objetivo de los clientes. Realizamos estudios y análisis para recabar datos que concreten la situación de partida, detectamos y definimos las palancas de actuación más eficaces y diseñamos estrategias para su activación, priorizando y monitorizando el cumplimiento de objetivos.

Junto con ello, realizamos una labor constante de monitorización del contexto -político, económico y social- en el que accionamos la estrategia, con el fin de adaptarla y adecuarla a la consecución de resultados.

¿En qué áreas destacamos?



Sector energético



Sector financiero



Sector salud

Thinking Heads

CRAFTED LEADERSHIP

Madrid | Miami | Seúl

Thinking Heads, Velázquez 24, 7º Izq., Madrid, Madrid 28001,
España, +34 913 107 740